

LA ETAPA PASTORAL Y EL CURSO PASTORAL

Andrés García de la Cuerda *

DOI: <https://doi.org/10.52039/seminarios.v39i130.1598>

Introducción.

Esta reflexión pretende glosar, a manera de ampliación y profundización, los criterios básicos que nos ofrece el vigente “Plan de Formación Sacerdotal para los Seminarios Mayores” para la Etapa Pastoral –o tercera etapa– recogidos en los números 190 al 202 del citado plan. Ampliación y profundización desde la experiencia concreta de su aplicación en el “iter” educativo de los candidatos al ministerio presbiteral.

La reflexión, pues, quiere señalar criterios aplicados y experiencias educativas suficientemente contrastados como válidos, pero, al mismo tiempo, no está exenta de indicar interrogantes y problemas prácticos que son fruto de esa misma aplicación a las circunstancias concretas de nuestros seminaristas, a las de los presbiterios en los que éstos se insertarán en el inmediato futuro, y a las condiciones peculiares que configuran la vida y misión de las Iglesias particulares.

No se ignoran las diferencias de organización y planteamiento que se dan entre unas Diócesis y otras. La diversa idiosincrasia de las mismas y, frecuentemente, el número y la situación personal de los seminaristas, inciden en la diferente forma de plantear la Etapa Pastoral que, necesariamente, tendrá que ser flexible. He de reconocer que en el transfondo de esta exposición late la organización peculiar de la Etapa Pastoral en el Seminario de Madrid. Sin pretender en absoluto presentar esta organización como arquetípica, se expondrán las líneas de fuerza pedagógica que, más allá de las circunstancias peculiares de Madrid, quieren ser respuesta a las demandas educativas de este delicado momento de la formación sacerdotal.

* Rector del Seminario Mayor de Madrid-España.

La Etapa Pastoral: criterios generales para su organización.

El nº 190 del “Plan de Formación Sacerdotal para los Seminarios Mayores” (= Ratio Esp.), al definir los elementos propios que configuran esta etapa, propone dos básicamente:

- a) la asimilación de la Teología y teoría de la acción pastoral, objetivo que apunta directamente a los contenidos del curso pastoral, y
- b) una experiencia práctica del ministerio pastoral, que hace relación, más bien, al criterio pedagógico fundamental que preside esta etapa, y a los elementos educativos que el Seminario debe poner a disposición de los seminaristas para hacer viable este criterio.

Ambos elementos no se yuxtaponen el uno junto al otro como dos líneas paralelas, sino todo lo contrario. Una buena organización de la Etapa Pastoral exige su mutua integración: si como dice el nº 193 de la Ratio Esp., “esta fase última de la formación es necesaria para que tanto el interesado como los representantes de la Iglesia diocesana puedan comprobar definitivamente, de un modo concreto y práctico, si el candidato posee la madurez que se requiere para asumir las responsabilidades propias del ministerio presbiteral”, el curso pastoral se debe concebir como un elemento pedagógico importante integrado en un marco más amplio de elementos educativos (primer destino pastoral, forma de vida, seguimiento educativo, duración de la etapa, etc.) que hagan realmente posible la experiencia práctica y personalizada del ministerio pastoral.

La Etapa de Formación Pastoral –última del proceso de formación sacerdotal– se concibe, pues, como un período de formación prioritariamente centrado en el ejercicio real y progresivo del ministerio pastoral. Es, por tanto, para el seminarista un tiempo de aprendizaje de la Teología Pastoral y de las técnicas y contenidos de la acción pastoral. Pero es también, de forma simultánea, el delicado momento en que comienza a consolidarse la personalidad del sacerdote y del pastor de forma existencial –fraguada en las etapas anteriores– que condicionará su inmediato futuro como presbítero.

Contemplar el ejercicio real y progresivo del ministerio como el eje pedagógico prioritario de la Etapa Pastoral, supone una diferenciación de esta etapa frente a las dos anteriores. Diferenciación no sólo de objetivos sino, consecuentemente, de ámbito y medios de formación.

Hasta este momento, nuestros seminaristas se han desenvuelto en las coordenadas educativas propias de las dos etapas anteriores: vida comunitaria suficientemente reglada y organizada; presencia permanente del formador; dedicación prioritaria del tiempo a los estudios filosóficos-teológicos, y prácticas apostólicas fragmentarias adecuadas a su nivel de desarrollo en la

formación sacerdotal. La Etapa Pastoral demanda un cambio cualitativo de estas coordenadas educativas respecto a las etapas anteriores. Si, ceteramente, se ha definido el Seminario como “el presbiterio en gestación”, la Etapa Pastoral supondrá el comienzo de un parto prolongado en el que se mantiene por algún tiempo el cordón umbilical que vincula al Seminario con los seminaristas, gozando éstos, sin embargo, de una relativa autonomía personal: la autonomía suficiente que les permita irse situando *en la forma existencial de vida y en la espiritualidad propias de los sacerdotes diocesanos seculares y, simultáneamente, adquirir y ejercitar de forma progresiva las responsabilidades y tareas ministeriales*, creciendo en las actitudes propias del pastor.

Se tratará, pues, de ayudar a los seminaristas a realizar una “*nueva síntesis*” existencial y personalizada de los elementos educativos adquiridos en las etapas anteriores (vida espiritual, formación teológica, madurez humana y vida comunitaria, etc.) al quedar éstos traspasados por el ejercicio real y progresivo del ministerio pastoral con todas sus exigencias e interrogantes. En efecto: en la conciencia de los seminaristas van a resonar sus primeros aciertos y desaciertos pastorales, los problemas que perciben en los presbíteros que acompañan sus primeros pasos ministeriales, los desajustes entre la formación teológica recibida y la realidad a la que sirven, las dificultades prácticas para organizar su vida cotidiana desde las directrices educativas aprendidas en el Seminario (vida de oración, dedicación al estudio, etc.), sus propias limitaciones e inmadurez personal... Todo ello ciertamente amalgamado con la fuerte ilusión de iniciar el ministerio tantos años deseado, y de entregar generosamente sus vidas al servicio del Señor y de sus hermanos. El gran reto del Seminario en este momento –y de las instancias diocesanas que intervienen en la Etapa Pastoral– es posibilitar el aprendizaje ayudando a realizar esa síntesis realista, evangélica y sacerdotal entre todos los elementos que inciden decisivamente en la conciencia incipientemente pastoral de los seminaristas. En resumen, se trata de su preparación inmediata para las Ordenes Sagradas.

La inserción pastoral de los seminaristas.

Aceptando los anteriores presupuestos, el ámbito propio para el cumplimiento de los objetivos que se recogen en el n° 194 de la Ratio Esp. es la inserción pastoral en una Parroquia, en estrecha relación con el equipo sacerdotal de la misma.

Al elegir la Parroquia como lugar preferente de inserción de los seminaristas, no se ignoran otras formas posibles de realizar el ministerio sacerdotal: consiliario de grupos y movimientos, en la enseñanza, en un sector pastoral concreto, etc. Pero la Parroquia es –y seguirá siendo– la realización

primaria de la Iglesia como acontecimiento y la unidad básica más significativa y extendida de acción pastoral, aún con todas las limitaciones que impone la movilidad social imperante, pero también con todo su amplio abanico de posibilidades pastorales.

Desde el punto de vista pedagógico, la demarcación territorial de la Parroquia facilita la encarnación real de los seminaristas en una porción del Pueblo de Dios concreta, plural en necesidades, edades e ideologías, plural también en la demanda religiosa y, por tanto, en la correlativa solicitud pastoral. A ellos les corresponderá –junto con los sacerdotes– reunir a la comunidad parroquial, edificarla y dirigirla al modo del Buen Pastor. Salir al paso de los mil problemas diferentes que la Parroquia plantea estimulará la creatividad del futuro presbítero, y le hará desplegar y reconocer en sí mismo posibilidades y cualidades insospechadas. La especificación pastoral en un determinado ámbito o sector no debe desconocer la riqueza de experiencia y sentido ministerial que encierra la figura significativa de un párroco.

El carácter educativo de la Etapa Pastoral exige *una cuidadosa selección del primer destino* en el que los seminaristas van a iniciarse en su andadura ministerial. En su selección deben intervenir decisivamente el Seminario, el Vicario Episcopal o Pastoral y el Obispo que, con su autoridad pastoral “envía” a sus nuevos colaboradores, aún cuando este envío sea todavía coyuntural y deba estar sometido a revisiones o ajustes posteriores. El envío del Obispo cualifica con una significación especial la inserción pastoral de los futuros sacerdotes y solicita de ellos el ejercicio de la disponibilidad al servicio de la Iglesia particular, experimentando ya desde sus inicios ministeriales la obediencia que les vinculará de por vida.

La urgente necesidad de sacerdotes –sobre todo jóvenes– que ya se deja sentir en muchas Iglesias particulares puede ser un factor distorsionante de la selección, aún cuando haya que tener en cuenta las necesidades diocesanas y sea conveniente y útil el que los seminaristas se sientan urgidos por ellas. Sin embargo, no se trata de “rellenar” vacíos pastorales, sino de asegurar unas suficientes condiciones pedagógicas para el cumplimiento de los objetivos de la etapa.

No siempre resulta fácil el encontrar las Parroquias ideales. Se podrían establecer una serie de criterios de selección maximalistas que hicieran en la realidad inviable esta posibilidad. Tampoco ayudaríamos con ello a la inserción realista de los futuros presbíteros en las luces y sombras de la acción pastoral diocesana. Sin embargo, un par de criterios básicos y suficientes sí son posibles de establecer: *que sea una Parroquia con un proyecto pastoral definido*, amplio en posibilidades de acción, efectivamente aplicado y periódicamente revisado, y que posibilite el que “el futuro presbítero no se limite en su preparación práctica al cultivo de alguna o algunas parcelas de la pas-

toral especializada, sino que recobra, a poder ser, el conjunto de los campos que habrá de atender en su futuro ministerio" (Ratio Esp., 199).

Un segundo criterio de la máxima importancia es el sacerdote, o preferiblemente, *el equipo sacerdotal* que sirve a la Parroquia y a quien se va a encomendar el acompañamiento de estos seminaristas mayores. Son condiciones necesarias el que sean sacerdotes convencidos e ilusionados en su ministerio, con sano criterio eclesial y creatividad pastoral, y que comprendan y acojan responsablemente la situación prioritariamente educativa de los seminaristas. Como se subrayará más adelante, el magisterio pastoral de estos sacerdotes con aquellos que se inician en el ministerio deberá incidir decisivamente en la configuración de su personalidad de pastores, y en su integración en el presbiterio diocesano.

La calidad de la inserción pastoral de los seminaristas y el situarles en la forma de vida propia del presbítero diocesano secular postula preferentemente el que su residencia habitual se ubique allí donde han sido destinados. El destino pastoral elegido deberá gozar de fácil comunicación con el Seminario para poder garantizar el seguimiento de los formadores y el desarrollo del programa del curso pastoral.

Duración de la Etapa de Formación Pastoral.

La Ratio Esp. vigente es muy flexible a la hora de marcar la duración de la Etapa Pastoral. Certeramente señala que este período, que culmina con la ordenación de presbíteros, debe ser contemplado en función del proceso de maduración personal del seminarista (Ratio Esp., 192). Aceptando obviamente esta premisa, la misma Ratio Esp. habla de "un período prolongado y bien programado que debe cuidarse con esmero" en función de los objetivos de la etapa. *¿Cuál es el tiempo de duración pedagógicamente más adecuado?*

Situar a los seminaristas en la forma de existencia y en la espiritualidad propias de los presbíteros diocesanos seculares, exige un tiempo sereno en donde sea posible la experiencia y la revisión y asimilación de la experiencia. Más aún si este objetivo global de la etapa se realiza desde la inserción pastoral en una Parroquia concreta: el seminarista debe irse reconociendo progresiva y existencialmente como pastor y sacerdote antes de serlo sacramentalmente. Y para ello deberá entrañarse en la porción del Pueblo de Dios a la que ha sido enviado. Sin agobios, pero sin pausas.

Deberá conocer, al menos genéricamente, la realidad pastoral a la que sirve en toda su amplitud y, simultáneamente, deberá darse a conocer. Comenzará a asumir responsabilidades y, en su ejercicio, irá desvelando su personalidad con sus posibilidades y carencias. Al mismo tiempo, tendrá que reajustar todo el bagaje formativo del Seminario a la nueva forma de exis-

tencia, en donde la acción y la entrega pastoral son prioritarias y en donde su tiempo ya no le pertenece: rezar sin la ayuda eficiente de la comunidad de formación; organizar los tiempos de estudio, de reflexión y de preparación de las acciones pastorales; atender, en muchos casos, a las necesidades cotidianas de su subsistencia; colaborar fraternalmente con sacerdotes y seglares en un abanico de relaciones cualitativamente distintas a las del Seminario. En este ámbito de relaciones –no todas positivas en la sociedad secularizada actual– el servicio y la pobreza, la castidad y la obediencia van a tener que ser redefinidas, maduradas. Y toda la personalidad apostólica reajustada desde la caridad pastoral, es decir, desde la entrega cotidiana prioritaria y eminente a la comunidad cristiana a donde ha sido enviado.

Todo esto necesita un tiempo sereno evidentemente. Un tiempo no condicionado por las ilusiones de los preparativos inmediatos de las Ordenes Sagradas que pueden desdibujar los objetivos fundamentales. Como aportación puramente indicativa y a título de ejemplo me refiero al Seminario de Madrid: la duración de la Etapa Pastoral es de dos cursos académicos. Al final del primer curso –dedicado prácticamente a la inserción pastoral, al curso pastoral y a los primeros reajustes personales– éstos se ordenan de diáconos. Hacia la Pascua del curso siguiente reciben el presbiterado, finalizando así la Etapa Pastoral.

Una última cuestión al respecto, suscitada por la experiencia, y que necesita ser objeto de una más amplia reflexión en la búsqueda de pistas de solución: ¿no habrá que pensar la duración de la Etapa Pastoral –y, consiguientemente, sus contenidos– de manera que tuviera continuidad con los dos primeros años de presbiterado? Este planteamiento tiene sus problemas objetivos, va más allá de la competencia del Seminario y, en bastantes casos, no resulta feliz para los seminaristas. Pero la similitud de muchos problemas del inicio del presbiterado con la Etapa Pastoral, y la necesaria y peculiar atención que se descubre necesaria para los sacerdotes jóvenes reclaman, al menos, su planteamiento.

Los medios educativos de la Etapa Pastoral.

En correlación con los objetivos específicos de la Etapa Pastoral (Ratio Esp., 194), y en el horizonte y criterios fundamentales hasta ahora descritos, se han de estudiar los medios educativos que la Diócesis y el Seminario ponen a disposición de los seminaristas. Son fundamentales el Seminario como tal –los formadores y la dirección espiritual–, la organización y contenidos del curso pastoral, la Parroquia de destino junto con los sacerdotes que la sirven, y el equipo de vida o pastoral.

A) EL SEMINARIO EN CUANTO MEDIO EDUCATIVO DE LA ETAPA PASTORAL.

El carácter prioritariamente educativo de la Etapa Pastoral, y el hecho de que es el Seminario quien presenta al Obispo a los candidatos para la ordenación de diácono y presbítero, hace que la responsabilidad inmediata de la organización y contenidos y el seguimiento de los seminaristas recaiga fundamentalmente sobre esta institución. Esta responsabilidad no impide la cercana colaboración de cuantas instancias diocesanas, sacerdotes, laicos, etc., sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la etapa, como se señala en la Ratio Esp., n° 202.

El seguimiento cercano de los futuros sacerdotes debe, por una parte, respetar la relativa autonomía que supone el situar a los seminaristas en la forma de vida del presbítero diocesano. Es, por tanto, un seguimiento cualitativamente distinto al de las etapas anteriores que exige a los formadores atención en la distancia y prudente criterio para intervenir decididamente cuando las circunstancias personales o pastorales lo hagan necesario. El formador deberá salir al paso de las tentaciones de autosuficiencia y "libertad" de los seminaristas deseosos, en no pocos casos, de liberarse de la disciplina del Seminario; y, por otra parte, no debe convertirse en la panacea inmediata al que los seminaristas acuden en todo momento para resolver los mil pequeños problemas e interrogantes que les suscita la nueva forma de vida en el ejercicio del ministerio.

La atención educativa del formador debe dirigirse a cada uno de los seminaristas. Si toda la formación del Seminario debe ser personalizada, la Etapa Pastoral subraya esta necesidad de personalización. Es toda la personalidad original de cada seminarista la que se pone en juego en el ejercicio del ministerio pastoral y, en virtud de sus propias posibilidades y al ritmo de su propio crecimiento, alcanza la idoneidad básica para recibir las Órdenes Sagradas. Las entrevistas, periódicamente mantenidas, deben ser el cauce apropiado para la escucha, el estímulo, la sugerencia y la corrección, proporcionando también elementos de la propia existencia como sacerdote, en una combinación que, sin dejar de ser formativa, debe ser fluida y fraternal. La relación educativa debe irse matizando con la tonalidad del hermano mayor.

Simultáneamente, cuando existen equipos pastorales de vida integrados por varios seminaristas se hace necesaria la mirada del formador. Visitarles con frecuencia en sus lugares de destino para compartir "in situ" con ellos sus inquietudes, novedades, progresos y perplejidades; animar la revisión de vida del equipo y la oración en común, etc., son cauces de seguimiento cercano que, a la vez que estimulan y orientan, permiten conocer con más precisión los progresos y dificultades en el crecimiento pastoral.

Corresponde también a los formadores del Seminario la relación frecuente con los sacerdotes que presiden las Parroquias de destino para evaluar la

presencia de los seminaristas, cambiar impresiones y coordinar los criterios educativos y la forma más adecuada de aplicarlos. En este sentido, el que el Seminario se haga presente en el Consejo Pastoral de la Parroquia o en los grupos de laicos más cualificados, puede ayudar a que la comunidad parroquial acoja con afecto y responsabilidad a su nuevo servidor, a que se sienta responsable a su modo de la ordenación de un nuevo sacerdote y, en definitiva, a que el Seminario se vaya sintiendo más enraizado en las distintas comunidades de la Iglesia particular.

La formación de la conciencia pastoral, los reajustes que conlleva la vivencia de la espiritualidad sacerdotal en la misión, y la adquisición de la certeza básica para solicitar las Órdenes Sagradas, apuntan a la conveniencia de mantener la relación de *acompañamiento espiritual* iniciada en las etapas anteriores y convenientemente resituada. Los seminaristas no son ajenos a la tentación clerical de ejercer funcionalmente el ministerio eludiendo la llamada a la conversión del corazón al Evangelio y al progreso en la vocación a la santidad según su propia misión. Aún cuando sean apóstoles, siguen siendo discípulos necesitados de luz y de gracia en el seguimiento apostólico del Señor. Además, aunque la Etapa Pastoral supone en el candidato una decisión firme por asumir el ministerio sacerdotal, no han faltado casos en los que el ejercicio del ministerio ha supuesto el descubrimiento tardío de que se estaba en un camino equivocado.

La dirección espiritual correctamente encauzada a lo largo de esta etapa es uno de los medios más apropiados –junto a la relación personal con el formador– para hacer efectivo el que el ejercicio del ministerio pastoral postula, configura y alimenta la espiritualidad propia del sacerdote, poniendo las bases, al mismo tiempo, para asegurar la necesaria continuidad de esta relación una vez recibida la ordenación de presbítero.

B) EL CURSO PASTORAL

Como se indicaba al comienzo de esta reflexión, el otro gran objetivo de la Etapa Pastoral es la asimilación de la Teología Pastoral y de las técnicas propias que la acción pastoral conlleva. Obviamente, el medio educativo por excelencia para su consecución es el curso pastoral, convenientemente integrado con los demás medios educativos propios de la Etapa, y organizado teniendo en cuenta los estudios realizados en el ciclo institucional.

El curso pastoral debe proporcionar a los seminaristas el imprescindible marco teórico que les permita poner en relación las experiencias concretas de vida y de fe que brotan de la práctica del ministerio con las perspectivas más amplias de la realidad social y eclesial en la que están insertos, de forma que, mediante el estudio y la reflexión, lejos de limitarse a su entorno, se les

abra a las grandes líneas pastorales de la Iglesia particular, a su historia y condicionantes, fomentando con ello la lucidez y el amor hacia la propia Diócesis en donde servirá y vivirá su pertenencia a la Iglesia una y universal.

Simultáneamente, el curso pastoral debe posibilitar la comprensión de las líneas de fuerza culturales y sociales que condicionan hoy la experiencia humana, integrando los valores positivos de la cultura actual en la experiencia cristiana y confrontando los negativos con la luz que brota del Evangelio. El curso pastoral debe proporcionar a los seminaristas los elementos para comprenderse a sí mismo como pastores en medio del mundo real, sin petulancias ni complejos, de modo que, en sintonía cordial con el tiempo presente, aprenda a descubrir los signos del paso de Dios por este momento de la historia en el que toda la Iglesia se siente urgida por la llamada del Papa a la nueva evangelización. Se impone, pues, un claro talante misionero a los contenidos del curso pastoral.

La Ratio Esp. actual supone que la dimensión pastoral traspasa todos los tratados sistemáticos que se imparten en el ciclo institucional, y reserva prácticamente para el curso sexto o curso pastoral el tratamiento más específico de las grandes áreas pastorales. La Teología Pastoral tiene, además, su propio estatuto metodológico –reflexión sobre la edificación de la Iglesia en el tiempo presente–, reclama un constante diálogo interdisciplinar con las ciencias del hombre, y pide ser impartida dando una visión unitaria aún cuando abarque necesariamente las grandes acciones eclesiales en las que se despliega la única misión: la pastoral de la Palabra, la celebración de la fe, la edificación de la comunidad cristiana y el ejercicio de la caridad evangélica en un mundo injusto. En este caso, la formación de futuros presbíteros exige, además, precisar la peculiar responsabilidad del pastor en el seno de la responsabilidad común de todos los cristianos.

La realidad de los cursos pastorales está lejos del ideal al que apuntan estos principios teóricos. Desde el punto de vista de la organización de los estudios, en no pocas programaciones del ciclo institucional son escasas las asignaturas pastorales, y no siempre se acierta a tratar la dimensión pastoral de los tratados sistemáticos. La visión unitaria de la Teología Pastoral se desvanece al acudir frecuentemente al recurso de los cursillos, mesas redondas, etc. Sin duda necesarios, pero fragmentarios e insuficientes. Desde la perspectiva de los profesores, los problemas brotan de la dificultad de encontrar especialistas que sepan dar con el punto exacto de una reflexión pastoral encarnada, profunda y espiritual, realizada desde una experiencia pastoral, viva, y adaptada a la realidad concreta de la Iglesia particular. Desde los seminaristas, la inmediatez de la ordenación, los largos años de estudio pasados, y la novedad del inicio del ministerio pastoral les lleva en ocasiones a infravalorar las programaciones, a dedicar el tiempo a la acción sin apenas

lugar para la reflexión y el estudio e incluso a adoptar la actitud petulante del que cree sabérselo todo.

En este sentido, la misma organización de la Etapa Pastoral tiene también su incidencia: cuando los seminaristas realizan el quinquenio institucional en una Facultad o centro agregado, el sexto curso pastoral viene a cursarse una vez realizadas las pruebas del Bachillerato en Teología. El peligro de ser considerado entonces como un curso menor, sin entidad académica, es evidente. En los Seminarios en los que el ciclo institucional se extiende a lo largo de un sexenio, acentuándose el contenido pastoral del sexto curso, la motivación y dedicación del tiempo al estudio está más asegurada. Habrá que cuidar en este caso el que no se resienta el tiempo de inserción pastoral necesario para iniciar el ejercicio práctico del ministerio.

Los problemas apuntados no son fácilmente resolubles. Y, sin embargo, la necesidad sentida del curso pastoral exige mejorar las experiencias que se vienen realizando y progresar en la resolución de las dificultades aún cuando todas no se resuelvan de la noche a la mañana. Señalamos unas cuantas sugerencias que pueden iluminar y ayudar en la dirección deseada:

– en cualquiera de las modalidades en que se organice el curso pastoral es importante que *el Seminario tenga una palabra orientadora tanto en la organización como en los contenidos*, asegurando con ello el que los objetivos globales de la etapa se contemplan en la programación académica. En algunos casos, el Seminario, teniendo en cuenta los intereses peculiares de la Iglesia diocesana, deberá complementar la programación académica. Se impone, por tanto, una colaboración estrecha entre profesores y formadores a través de encuentros periódicos en los que los profesores se hagan conscientes de las necesidades de los alumnos y los formadores puedan conocer los planteamientos de aquellos.

– Aceptando la programación y contenidos que nos propone la Ratio Esp., conviene asegurar el rigor académico de las asignaturas fundamentales estableciendo, incluso, pruebas objetivas que verifiquen el rendimiento de los alumnos. Esto es especialmente válido para la Teología Pastoral fundamental y el tratamiento sistemático de las grandes acciones que integran la misión de la Iglesia. Una visión unitaria de toda la Teología Pastoral será más factible si se puede contar con un pequeño grupo de profesores que, a manera de departamento, programen en común e impartan sus enseñanzas coordinadamente y en sintonía pastoral con los seminaristas. Si, además, estos profesores están ministerialmente activos en la acción pastoral diocesana, sus aportaciones serán, sin duda, más vivas y reales.

– Simultáneamente, el curso pastoral puede contemplar la programación de *cursos monográficos* sobre diferentes temas de la pastoral sectorial o

especializada, *cursillos* sobre las ciencias auxiliares de la pastoral, y *mesas redondas* en donde los seminaristas pueden conocer las experiencias más interesantes o se pueden abordar cuestiones coyuntuales que suscita la misión.

– El curso pastoral puede ser lugar adecuada para replantear a los futuros pastores las grandes líneas que configuran la *espiritualidad propia del presbítero diocesano*, y la *forma peculiar de vida y misión que le identifica en el seno de la comunidad cristiana*. Planteamiento que, aún ofrecido sistemáticamente, debe dar ocasión al diálogo y al intercambio de experiencias entre los futuros sacerdotes, los formadores y el profesor. Si es posible, se pueden enmarcar estas cuestiones en sesiones de retiro espiritual o, al menos, finalizarlas con un momento de oración en común al hilo de la reflexión realizada.

– Se sugería anteriormente que el destino pastoral de los seminaristas, en esta etapa, debe hacer posible la realización del curso por la facilidad de comunicación o cercanía con el Seminario o centro de estudios. En este tiempo inicial del ejercicio del ministerio, se debe facilitar el que los alumnos dispongan de tiempo suficiente para la asistencia a clase, el estudio y la reflexión personal.

El Seminario debe, en todo caso, apelar a la responsabilidad de los seminaristas, protagonistas de su propia formación. Algunas de las dificultades que contemplamos se pueden soslayar contando con su participación activa y su inquietud por crecer como pastores. Sin ellos, todos los medios que arbitre el Seminario resultarán infructuosos. Estimular en ellos el propio interés, motivar su responsabilidad como futuros sacerdotes, y ofrecerles un programa sugestivo acogiendo sus sugerencias, supone también ir poniendo las bases para asegurar la necesaria formación permanente del futuro.

– Por fin, insistir en la urgente necesidad de que las Iglesias particulares promuevan la capacitación de expertos en Teología Pastoral. El Seminario debe colaborar descubriendo y cuidando las vocaciones específicas para ello. Esta evidente necesidad va más allá del curso pastoral; lo solicita también la formación permanente del clero, los Consejos Pastorales y grupos de laicos y, sobre todo, la búsqueda de los nuevos caminos del Señor y de la Iglesia que permitan seguir ofreciendo el Evangelio como Palabra de salvación a los hombres de nuestro tiempo.

C) LA PARROQUIA DE DESTINO PASTORAL DE LOS SEMINARISTAS.

En la pedagogía de la Etapa Pastoral, constituye el ámbito privilegiado para insertarse en la misión de la Iglesia particular, tanto en el cuidado y atención de la comunidad cristiana ya existente como en la necesaria tarea

evangelizadora. Desde esta plataforma pastoral concreta los futuros sacerdotes van a conocer prácticamente los proyectos pastorales de la Diócesis y los programas y materiales que, en ella, se utilizan. Anteriormente se han señalado las condiciones básicas que estas parroquias deben reunir para que los seminaristas sean enviados a ellas.

Conviene prestar la debida atención al período inicial de la inserción. Los seminaristas son enviados a servir un proyecto pastoral ya existente, y a injertarse en él con sencillez, creatividad, y actitud de aprendizaje. Lejos de pretender lucir sus conocimientos e ideas recién adquiridos, van a servir –conjuntamente con otros hermanos sacerdotes y laicos– a una tradición cristiana local que tiene su historia, y sus logros, sus luces y sus sombras. Al insertarse en las Parroquias, los seminaristas no son tampoco los delegados de ningún movimiento o forma peculiar de espiritualidad, sino los futuros colaboradores del Obispo enviados para seguir edificando la Iglesia particular en la comunión de la fe y la caridad, y por ello, se deben a todos los cristianos, acogen a todos, y sirven a todas las formas legítimas de pertenencia eclesial. La encarnación evangélica en el lugar de destino solicita de los seminaristas el cultivo de la disponibilidad y la abnegación para las diferentes tareas, apertura de espíritu para acoger, capacidad paciente para escuchar, y sensibilidad evangélica para discernir. Todo ello en un estilo de vida sencillo y servicial, fraternal en sus manifestaciones, que les haga fácilmente asequibles a la colaboración con todos, y en donde su palabra resuene con el respeto y la autoridad moral del que está en medio de sus hermanos como el que sirve.

D) LOS SACERDOTES QUE ACOMPAÑAN A LOS SEMINARISTAS EN LA ETAPA PASTORAL.

Se señalaba en un párrafo anterior la incidencia significativa que estos sacerdotes adquieren en la Etapa Pastoral. Manifiestan el testimonio vivo del pastor en el que los futuros sacerdotes se van a fijar como inmediato factor de referencia. Al mismo tiempo, constituyen una de las mediaciones más cercanas y eficaces para la incorporación de los seminaristas al Presbiterio diocesano.

En general, no existen grandes dificultades para encontrar sacerdotes identificados con su ministerio, con creatividad e ilusión pastoral, y que acojan con cordialidad a sus futuros compañeros. Las dificultades surgen, más bien, a la hora de asegurar el acompañamiento pastoral que conjugue equilibradamente magisterio y fraternidad, responsabilidad en la formación del futuro presbítero y colaboración en las tareas parroquiales, discernimiento de la madurez para la ordenación y relación cordial como compañeros. En definitiva, sacerdotes con un talante de educadores.

Nuestros presbiterios tienen, en general, una alta media de edad: se van envejeciendo. Por otra parte, se nota las carencias de una generación sacerdotal intermedia, suficientemente amplia en la pirámide de edades. Generación que, por ley natural, debería acoger a las nuevas generaciones sacerdotales.

La distancia psicológica y vital entre los sacerdotes mayores y los seminaristas se resuelve, en ocasiones, en una acogida perpleja y benevolente, cuando no es distante y autoritaria. En el caso de sacerdotes más jóvenes, el riesgo estriba en una confraternización acrítica que contempla al seminarista como un compañero al que se deja hacer desde un respeto mal entendido. En ambos casos se resisten la necesaria aportación de un testimonio sacerdotal vivo y cercano que orienta, estimula y corrige los primeros pasos de los futuros pastores, y se dificulta el aprendizaje para un verdadero trabajo en equipo.

Consciente de esta dificultad, el Seminario debe intentar integrarla y remediarla en la medida de lo posible. En el mejor de los casos, eligiendo, de acuerdo con la autoridad diocesana, a los sacerdotes más idóneos para esta tarea. En otras situaciones, estableciendo cauces permanentes de relación con los sacerdotes que acogen a los seminaristas ayudándoles a comprender su situación educativa, haciéndoles partícipes de los objetivos que pretende la Etapa Pastoral, y estimulándoles a poner en juego su experiencia pastoral y sacerdotal como verdaderos colaboradores del equipo de formadores.

Le corresponderá igualmente al Seminario educar a los seminaristas en el marco teológico de la fraternidad sacramental del presbiterio para que –superando prejuicios apresurados e inmaduros– aprendan a valorar la entrega de sus hermanos mayores, integren con lucidez y caridad los problemas inherentes a unos presbiterios envejecidos y desde su inicial responsabilidad pastoral se inicien en la tarea nada fácil de ser instrumentos de comunión, no sólo en el seno del Pueblo de Dios, sino entre las diferentes edades y mentalidades del clero diocesano.

E) EL EQUIPO PASTORAL Y/O DE VIDA.

Entre los objetivos concretos que la Ratio Esp. indica para la Etapa Pastoral se señala el llevar a cabo una experiencia comunitaria orientada a la vida y ministerio en común con otros presbíteros. Más adelante se insiste en la conveniencia de realizar acciones pastorales en equipo (Ratio Esp., 194). La Etapa pastoral ofrece posibilidades para ello, aunque como en los otros medios de formación, no falten las dificultades prácticas.

El equipo pastoral es, ante todo, una pequeña fraternidad apostólica cuyos miembros se comprenden a sí mismos desde el Evangelio para la misión de la Iglesia y, en consecuencia, organizan su vida en común –amplia-

mente entendida— en función de la misión. No se trata primariamente de un grupo de amigos vinculados por afinidades temperamentales o ideológicas, aún cuando, con un sano realismo, haya que tenerlas en cuenta. Se trata, más bien, de un pequeño grupo de discípulos apasionados por la misión del Evangelio, que se vinculan coyunturalmente —en la perspectiva más amplia y permanente de la fraternidad sacramental del presbiterio que el Obispo preside— para afrontar en solidaridad las vicisitudes de la misión, y dar fuerza y plenitud al propio testimonio cristiano. En el equipo se hace posible la oración apostólica en común, la comunicación en profundidad y la revisión de vida, la complementariedad de carismas en el respeto a la libertad personal, la amistad y la colaboración, e incluso, en donde sea posible, la vida bajo un techo común.

Para los seminaristas de la Etapa pastoral su equipo natural lo constituyen los sacerdotes que les acogen y acompañan allí donde han sido enviados. Y más ampliamente, los del mismo Archiprestazgo o zona pastoral. Sin embargo, siendo esta pretensión teóricamente la más idónea, no deja de presentar dificultades a la hora de su verificación: en no pocos casos, los seminaristas acusan una relación muy funcional con sus hermanos mayores, o se sienten perplejos ante planteamientos o formas de vida sacerdotal que difieren de lo aprendido en el Seminario, o no se sienten atendidos en su proceso educativo.

Para salir al paso de estas dificultades, cuando las circunstancias pastorales de la Diócesis y el número de seminaristas lo permiten, cabe la posibilidad de enviarles al destino pastoral en pequeños equipos de dos o tres personas. Equipos de vida en común que aseguren los elementos básicos de la fraternidad apostólica, integrados cada uno de sus miembros en una parroquia distinta dentro del mismo Arciprestazgo o zona pastoral. Esta fórmula no elude la integración natural con los sacerdotes de esos ámbitos, pero posibilita la atención pedagógica del formador al crecimiento, siempre más homogéneo, de los seminaristas; facilita la comunicación y la revisión de vida entre ellos, y hace posible el que, a su ritmo propio, puedan ir ajustando los elementos que configuran la vida sacerdotal a la forma de vida que pide el ejercicio del ministerio.

Esta forma de vida en equipo —equipo pastoral con los sacerdotes, equipo de vida entre los seminaristas— no deja de ser una fórmula pedagógica para el tiempo de la Etapa Pastoral y, por tanto, en principio coyuntural y reformable. Sin eludir la posibilidad, cuando las circunstancias lo aconsejen, de prolongar esta forma de vida en equipo a lo largo de los dos o tres primeros años del ministerio. Será conveniente asegurar el correcto funcionamiento del equipo a través de la redacción inicial de un sencillo proyecto de vida, elaborado por todos sus componentes con la orientación del formador, que

contemple y programe todas las facetas: oración en común, revisión periódica de la vida, economía y vida doméstica, formación permanente, etc. Este proyecto inicial, revisado periódicamente, se irá reformando en sus concreciones a medida que el ejercicio del ministerio lo vaya solicitando.

La experiencia nos manifiesta las dificultades de diversa índole para implantar en los presbiterios el equipo pastoral. En los próximos años, la complejidad de la vida social y la escasez de sacerdotes, multiplicarán las dificultades de la misión y exigirán a todos los presbíteros subrayar la solidaridad, el diálogo fraterno, y la complementariedad de valores y carismas personales. Dicho de otra manera, verificar la fraternidad sacramental en aras de la misión. Sería pretencioso por parte de los Seminarios querer solucionar todos los problemas que afectan a los presbíteros hoy. Pero seguir trabajando en la línea de los equipos pastorales con paciencia y creatividad, puede ir generando pequeños “espacios verdes” de fraternidad sacerdotal en los que se viva la tolerancia y el diálogo, la solidaridad en la fe y en la vida, las diferencias como riqueza, y las propias peculiaridades se subordinen al bien de la edificación del Cuerpo de Cristo.

Conclusión

En la reflexión que finaliza se ha expuesto lo que la Etapa Pastoral es, lo que quiere ser, y las dificultades para lograrlo. Probablemente las tres perspectivas se han superpuesto: suele ocurrir con toda obra humana que quiere ser mediación del Espíritu de Dios sobre unas personas concretas. La Etapa pastoral quiere serlo –como todo el Seminario– con aquellos que están llamados a ser de forma inmediata los servidores de Cristo y administradores de los misterios de Dios

S. Buenaventura, 9
28005 MADRID